POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetayguára mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 476

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 27/2023 CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE CRIMINALISTICA Y COMISARIA 3RA. CENTRAL – LUQUE - ID 424245.

Asunción, 22 de junio de 2023

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 424245 la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 27/2023 Construcción del Laboratorio de Criminalística y Comisaría 3ra.Central – Luque, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 27/2023 Construcción del Laboratorio de Criminalística y Comisaría 3ra. Central – Luque - ID 424245; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 44/2023, de fecha 22 de junio de 2023, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha *expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1223, de fecha 22/06/2023, en el cual manifiesta: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución la recomendación consignada en el Informe N° 44/2023, en el marco del proceso de la LPN por SBE N° 27/2023 Construcción del Laboratorio de Criminalística y Comisaría 3ra. Central – Luque - ID 424245".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°APROBAR la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 27/2023 Construcción del Laboratorio de Criminalística y Comisaría 3ra. Central – Luque - ID 424245, a las firmas: CORPORACION LEMURIA S.A., con RUC N° 80048624-2, por el monto total de G. 3.699.000.000 (Guaraníes tres mil seiscientos noventa y nueve millones), en el Lote N° 1; y, CONSTRUTEX S.A., con RUC N° 80094073-3,por el monto total de G. 2.135.777.122 (Guaraníes dos mil ciento treinta y cinco millones setecientos setenta y siete mil ciento veintidós), en el Lote N° 2. El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 5.834.777.122 (Guaraníes cinco mil ochocientos treinta y cuatro millones setecientos setenta y siete mil ciento veintidós), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 2°FORMALIZAR los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

CESAR LUIS PEREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

GILBERTO ARISTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA